



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra ALVARO JAVIER LLANOS PIÑEROS. Radicación. 41001-41-89-004-2020-00306-00.

Para atender la solicitud de subrogación, se

RESUELVE

1º. RECONOCER al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A. S.A. como subrogatario en los derechos del acreedor COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra la parte demandada ALVARO JAVIER LLANOS PIÑEROS, hasta el monto de lo pagado, es decir la suma de \$19.960.168.00.

2º. TENER a la abogada CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, como apoderada del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A. S.A. para actuar en este proceso conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana